



Mensaje a los Grupos de Interés

Progreso en los Tiempos de Procesamiento de USCIS

Hemos publicado una nueva hoja informativa que refleja un progreso significativo en la reducción de los tiempos de procesamiento en diferentes formularios.

Lo Que Necesita Saber

Esta hoja informativa incluye datos recientemente publicados que muestran que, para casi todos nuestros formularios de mayor volumen, en lo que va del año fiscal 2024, los tiempos medios de procesamiento son significativamente más bajos que en la misma fecha en el año fiscal anterior.

Entre las reducciones en los tiempos medios de procesamiento se destacan:

- Menos de 30 días para los solicitantes de EAD de asilo y ciertos EAD de personas con permisos de permanencia temporal;
- 5.2 meses para la naturalización, que es el tiempo más bajo desde 2016;
- 3.6 meses para EAD de solicitantes de ajuste de estatus, que es el tiempo más bajo desde el 2017;
- 4.4 meses para Documentos de Permiso Adelantado, que es el tiempo más bajo desde 2018; y
- 2.7 meses para los Formularios I-129 de trabajadores no inmigrantes (sin procesamiento prioritario).

Al mismo tiempo, reconocemos la necesidad de que USCIS progrese aún más para reducir los tiempos de procesamiento de otros formularios. Por ejemplo, los tiempos de procesamiento y los retrasos netos siguen siendo más extensos que nuestros objetivos de procesamiento para el Formulario I-601, Solicitud de Exención Provisional por Presencia Ilegal; Formulario I-730, Petición de Familiar de Refugiado/Asilado; y determinaciones de autenticidad relacionadas con el Formulario I-918, Petición de Estatus U de No Inmigrante. Afortunadamente, el Centro de Servicios HART está preparado para lograr un progreso significativo en estos formularios, como se describe en las nuevas preguntas frecuentes publicadas recientemente en el primer aniversario del centro.

También hemos logrado un progreso constante relacionado con los formularios de inversionista inmigrante EB-5 mediante la contratación de nuevo personal y la realización de otras inversiones importantes en nuestra Oficina del Programa de Inversionistas, mientras cumplimos estrictamente con las disposiciones antifraude e integridad del Congreso. Para obtener más información, consulte las [preguntas frecuentes EB-5](#), recientemente actualizadas



U.S. Citizenship and Immigration Services

Public Engagement Division

El 1 de abril de 2024, USCIS implementó una regla final para ajustar ciertas tarifas de solicitudes de beneficios de inmigración por primera vez desde 2016. Con esta [regla de tarifas](#), USCIS puede recuperar sus costos operacionales de manera más completa y respaldar el procesamiento más oportuno de nuevas solicitudes.

Hemos actualizado nuestro recurso [Verifique los Tiempos de Procesamiento de Casos](#) para aclarar la diferencia entre los tiempos de procesamiento administrativo, que estamos trabajando arduamente para reducir, y las demoras debidas a limitaciones legales, que solo el Congreso tiene la capacidad de resolver. Por ejemplo, ciertos tiempos de procesamiento del Formulario I-130, Petición de Familiar Extranjero, pueden parecer muy largos, pero esto se debe a que no hay suficientes visas de inmigrante disponibles bajo los límites legales establecidos por la Ley de Inmigración de 1990. USCIS utiliza el boletín de visas del Departamento de Estado para determinar si una visa está disponible antes de procesar un Formulario I-130 de una petición de preferencia.

Para Información Adicional

Para ver una lista completa de los tiempos de procesamiento que se remontan al año fiscal 2013, vea nuestra página de [tiempos de procesamiento históricos](#).

Para más información sobre USCIS y sus programas, por favor, visite uscis.gov/es o síguenos en [X \(anteriormente Twitter\)](#), [Instagram](#), [YouTube](#), [Facebook](#) y [LinkedIn](#).